

Expediente: **5139/23**

Carátula: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PETRELLI JULIO REINIERO S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**

Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

30675428081 - *SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A*

90000000000 - *PETRELLI, JULIO REINIERO-DEMANDADO/A*

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5139/23



H102315444331

### JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PETRELLI JULIO REINIERO s/ REIVINDICACIÓN

**Juzgado Civil y Comercial Común X nom**

San Miguel de Tucumán, abril de 2024. Se deja constancia que el día lunes 7 de abril de 2025 se realizó la Segunda Audiencia de manera presencial. En la Sala del Poder Judicial estuvieron presentes: Dr Santiago José Peral (Juez), Federico Alvaro Correa (apoderado del actor), personal de esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 y Alejandra María Paz (coordinadora de área probatoria y conclusiva).

- 1) No compareció a la audiencia el demandado Julio Reinerio Petrelli, persiste su situación de rebeldía (art. 267 y 268 procesal).
- 2) No existiendo pruebas para producir en esta segunda audiencia, se procedió al cierre del periodo probatorio.
- 3) La parte actora alegó de forma oral (art. 458 procesal)
- 4) Por secretaría se notificó el valor de la planilla fiscal.
- 5) Los autos pasaron a despacho para dictar sentencia definitiva (art. 459 procesal)

Se adjunta el video de la audiencia a la presente actuación. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Firma digitalmente la presente acta, la coodinadora de área de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, Dra. Alejandra María Paz.

Certificado digital:  
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.